DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVI	PUNTOS DE SUSCRIPCION En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arcles, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y	Martes 3 Noviembre de 1908 Redacción y Administración Calle de la Estación (Ensanche)	PRECIOS DE SUSCRIPCION Mes adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	NÚM. 8.083

JUEGOS FLORALES de Tortosa

Premio al tema 26, alcanzado por don Juan Bonfill, Pbro.

Tortosins, ni catalans ni valensians

LEMA

Tortosa independent

Una de les coses que mes ha enaltit als fills de la hermosa perla del Ebro y sa deliciosa comarca, es l'espirit de independencia que fou mamat al pit de ses mares, y avuy dia, encara porten revolt ab la massa de la seua sanch.

Preguntau si, preguntau als fills de Tortosa, lo mateix als vells que als jovens, als sabis que als ignorants, preguntaulos si son catalans ó valensians, y os respondrán tots á la vegada, ab la mes forta negativa, afirmant tant sols que son tortosins y rés mes que tortosins.

¿En que consisteix esta, que 'ls forasters ne diuen terquetat dels fills de la nostra terra, en sols vulgué ser tortosins?

¡Ah! Si ó estudiesen impársial y detengudament, veurien allavors com això es una aspiració molt santa y justa que tots portém gravada al nostre cor, y del que, no ha pogut may ser borrada ó rompuda, ni ab 'l asperesa de la contrarietat, ni ab la fredó del desengany.

De cap manera, donchs, deu ser ademés, que la orgullosa y noble resposta dels fills del nostre país tinga per oritge la situasió geográfica de la ciutad de Tortosa, com preten un historiador catalá, perque la condisió estrateixica dun poble, no dona, ni pot doná tal esperit d' autonomia, sino que, tot lo que mes fá, lo suposa. Aixís, al declará los de Tortosa que no son catalans ni valensians, no fan més que possá de manifest la gran independencia quén tot temps y de molt llunt han disfrutat nostra ciutat y sons fills.

La nota verdaderament característica de la independencia d'un poble es la de governarse ab lleys propies dictades pels seus movadors. Tortosa, desde 'l temps romans, lo mateix en la epoca dels visigódos que dels arabes ó sasrains, com després de la reconquésta hasta l'any 1716, disfrutá d' aqueixa gran facultat, y eixe es lo motiu perqué sons fills diuen de si mateixos que no son catalans ni valensians, sino tortosins.

Tots los historiadors, ya siguen antichs, ya moderns, están conformes en que les ciutats que posseien lo titol de Colonia, se regien y governaven per lleys propies. Plinio 'ns doná als de Tortosa, lo dictat de celeberrims, y Pere de Marca en la seua "Historia Hispanica„ Lb. II, C. XIV, núm. 11 nos diu lo següen: "In COLONIIS et urbibus splendioribus erat collegium sex flaminum sive sacerdotum Augustalium eorum munus vocabatur seviratus, sevirorum autem alli erant bienales, allí quinquenales, quidem, sed raro, beneficio perpetuo, idque dicebatur ordo, sive Senatus minor velut Senatus imago et simula crum.„

Pera prová donchs que Tortosa posseía 'l glorios dictat de Colonia, no es necesari que rebusquessem arxius, ni que'ns enfaguessem les mans practicant excavacións, sino que donant un passeig al través de la ciutat, trobarem verdaders testimonis, que, nit y día y á tot hora, estan pregonat titol tan honrós.

En la plasseta de Sta. Ana, exesteix una inscripció romana enpotrada 'l socul de la torre de la Seu que'ns diu aqueixes paraules:

> P. VAL. DIONISSIO
> VI. VIR. AVG.
> CVI ORDO DERTOSAI
> OB MERITA EIVS
> AEDIL. C. HONORES
> DECREVIT
> P. VAL. PARDVS. LIB
> VI. VIR. AVG.
> PATRONO OPTIMO

Y si acás no fora próu eixa pedra 'n teným un altra en front del passatge de Franquet, en la casa núm. 10, del carré de la ciutat que diu aixis:

> MERCVRIO
> AVG.
> SAGRVM
> P. CORNELIVS
> FRONTINVS
> SEVIR. AVG.

Donchs si en Tortosa 's troba 'l sevirat augustal en temps dels romans, y aquet sols era donat á les ciutats que posseien lo dictat de Colonia; y aquestes ciutats eren regides y governaven per lleys propies; no's pot doná prova mes clara de que Tortosa ja en aquell temps era verdaderament independent.

La independencia de Tortosa vá ser continuada lo meteix en temps dels visigódos que 'n temps dels sarrains. Lo primer ho confirma lo Congrés de la ciutat de Aire, en la Gascunya, celebrat lo any 506, ahont van ser confirmades totes les lleys de la rassa hispano-romana, les quals apareixen confirmades ab lo Codich arria conegut ab lo nom de Breviari de Alárich. Y 'l segon nos ho manifesta clarament lo P. Flores en la pág. 93, Tomo VLII, de la seua "España Sagrada„, ab aquestes paraules: "Más dichosas fueron las Ciudades, que conociendo que no tenían las fuerzas suficientes para resistir al enemigo, se entregaron con la condición de que se les permitiese la libertad de vivir conforme á sus antiguas leyes y costumbres así en lo sagrado como en lo político. Entre estas se encuentran las Ciudades de Zaragoza, Barcelona, Huesca, y Lérida. Nuestra Tortosa siguió el exemplo de estas con lo que logró la felicidad de mantenerse con todos sus edificios que tuvo baxo el Imperio Gótico por lo que no fué necesario reedificarla en la primera ocasión en que fué ganada. Retuvo también el Gobierno civil y eclesiástico que en tiempo de los Godos.„

¿Y després de la reconquesta? ¡Ah! després de la reconquesta, varen ser tantes y tant grants les llibertats y previlegis de Tortosa y per conseguent la seua independencia, que 'ls Reys encara que 'stessin dins la població no podíen entrometres ab lo govern y coses de la ciutat. Aixís se deduix de la sentencia arbitral dada per Miser Grau de Palon, quina part mes principal copiem del "Colloquis de Despuig, pag. 71, y es com segueix: "In omnibus alliis causis tam criminalibus quam civilibus tam in fastis principalium, quam apellationum, sive de mero, sive de mixto imperio, sive de jurisdictione existant, tam in Civitate Dertusce, quam ejus terminis, omnimodam cognationem et dedictionem pronuntio et declaro pertinere solummodo Universitati et probishominibus Civitatis Dertusce, presente Vicario, vel subvicario, et hoc Domino Rege, Regina, Duce seu altero ipsorum presentibus et existentibus in civitate predicta vel ejus terminis, et etiam absentibus nou tantum quod Dominus Rex, Regina, Dominus Dux vel corum alter, si absentes et etiam si in dicta civitate et ejus terminis ipsi Domini vel corum alter presentes fuerint, nullo modo se possunt intramitere de eisdem.

Pero lo que més posa de manifest, no direm la llibertad ó independencia de la nostra ciutat, sino la democrácia del poble tortosí, son les lleys y preceptes de aquell llibre, admiració de propis y estranys, que coustitueix lo timbre mes gloriós de la nostra terra; de aquell llibre, que 'n concepte de sabis y lletrats insignes, es lo Codich model de la edad mitja; lo llibre de les Costums generals de Tortosa. ¿Qui ha llegit aquet llibre y no veu en ell, que les lleys y preceptes allí continguts son tots dats no sols pels fills de Tortosa, sique també pels del territori que comprenía lo nostre antich terme?

Donchs molt noble y dignament diuen los fills de Tortosa y sa comarca que no son catalans ni valencians, sino tortosins.

Ara falta manifestá quin era lo territori que estava baix la jurisdicció civil y política de Tortosa, y ho farem de la manera mes breu que 's puga.

La nostra població, en temps dels romans tenía lo titol de ciutat, segôns se despren de les taules geográfiques de Ptholomeo. La paranla *Civitas* segóns Oliver. Tomo I pág. 15, significa la reunió ó federació de varis districtes ó pobles independents baix la jurisdicció de un dels mateixos. Y si bé no hi ha cap historiador antich que 'ns diga los districtes ó *varia opida* sobre els quals eixersía la seua jurisdicció lo govern de la ciutat no 'ns desdenyem de afirmá, que la extensió del territori que constituiría 'l *ager dertosamus*, había de ser la meteixa del antich terme de Tortosa que 'ns vá doná, després de la reconquesta, lo magnanim Compte de Barcelona D. Ramón Berenguer IV: Aixó es: Desde la roca folletera, coneguda avuy per la roca dels orgues, hasta 'l mar: y del Coll de Balaguer hasta 'l riu de la Cénia.

Los motius que tenim pera sostindre flotant la bandera de la nostra afirmació, es la conformitad de parés entre 'ls historiadors, en que totes, les divisions territorials, lo mateis civils que eclesiástiques fetes despres de la reconquesta, van ser aplicades á les antigues regions formades á la sort per los pobles espanyols. Donchs de les poblacións enclavades dintre 'l terme de Tortosa amunt dit, que despres de la reconquesta disfrutaren de tan grans llibertats y previligis, y forense constituides en nacionalitat política verdaderament independent, son los seus termes los que formaben, en temps dels romans, aquell *ager civitatis Dertusæ*.

Tal vegada hi haurá algú qui diga no estem en lo cert, perque la vila de Flix disfruta també de les llibertats, costums y previlegis de Tortosa; pero aquesta no es raho pera desfer rés de lo qué estem sostenint.

Ningú tindrá l' atreviment de fer baixá riu avall y fins á Miravet, lo terme de la ciutat de Lleida; no obstant, dita població se regia y gobernaba per les costums d'aquella ciutat.

Dé la mateixa manera que 'ls Templaris per voluntat propia van impossá les costums lleridanes als miravetans, axis també varen ser dades als de Flix les costums de Tortosa, per disposició de Perico Desbosch senyor d' aquella vila y castell. Y si aquell poble y altres se van vulqué subjectá á les lleys y costúms de la nostra ciutat, no 's dedueix d' aquí que pertenesquen á la nostra comarca; perqué si ells van disfrutá de les nostres llibertats, va ser per adopció, no per naturalesa, com per adopció goszaven de les de Lleida los miravetans.

Podrá habér uns altres, que, aixis com los primers tenien la noble pretensió de aixamplar la comarca tortosina fins á Flix, ells la tinguen, encara que vana, d'extrenyir la jurisdicció de Tortosa, arrancant de dintre 'l seu antich terme alguna població, com Amposta per exemple.

L' unich motin en que 's poden fundár es en la consessió dels Ussatges y bones costums de Barcelona, feta en Portfangós pel que despres fou lo Rey Pere II, lo dia 20 de maig de 1281, als pobladors d'aquella vila.

No podem negar que aquesta conssessió es una veritat com un temple, y va ser confirmada, per Alfons II, ab document expedit en Barcelona lo dia del 29 de mars de 1286, escrit y autorisat per l' escrivá real Ramon Escorna, com també per Jaume I, ab document dat en Villafranca lo dia 25 de maig de 1321, escrit y autorisat per l' escrivá Pere de Llobet.

Aixó no obstant, queda en peu tot lo que estem sostenint ab al nostra afirmació. Perque envalentónats los ampostins per la concesió referida, feta y confirmada pels indicats Reys, se van creurer estar exempts de la jurisdicció tortosina, y al obrar ells conforme's creien deslligats de nostres antigues lléys, va ser promogut un gran litigi per les dos poblacións, manifestant lo Rey Pere III, en la resolució de pleit tan ruidós, que tota la jurisdicció sobre Amposta, *sive de mero sive de mixto imperio*, perteneixia al Veguer, Universitat y Prohomes de Tortosa, sent los ampostins arrollats en tan impetuosa lluita y condemnats al pago de tots los gastos, com se pot comproba pel document que 's guarda en l'arxiu municipal de nostra ciutat, essent escrit y autorisat per l' escrivá real Francesch de Castelló en disapte, dia 29 de jener de 1340.

Així es, que la verdadera comarca tortosina, la que era constituida en un verdader estát politich é independent, la que 's regia per lleys propies dictades pels seus moradors, era la que estaua incluida dintre 'l terme antich de Tortosa aixó es: Desde Roca Folletera hasta 'i mar; y desde lo Coll de Balaguer hasta 'l Riu de la Cenia.

JUAN BONFILL,
PBRO.

VIAJE DEL REY

(Barcelona 2.)

En Figols

El Rey ha visitado en esta población los talleres de la Central Eléctrica, donde se le dispensó un recibimiento entusiasta.

Después se formó la comitiva, que se componía de 50 caballerías, dirigiéndose á la mina de carbón denominada de San José, que se halla elevada á 750 metros sobre el nivel del mar.

En la misma descendió á la galería derecha, la cual visitó detenidamente.

Dicha galería se hallaba iluminada con mecheros de gas acetileno y trabajan en ella 260 obreros.

Al penetrar el rey en la mina desde los montes cercanos se dispararon morteretes y fuegos de artificio.

Los obreros que trabajan en la galería, aclamaron á S. M. apenas entró, pronunciando contínuos y entusiastas vivas y aclamaciones.

Don Alfonso presenció como se realizaba la operación de la descarga de las vagonetas.

Daban escolta á S. M. individuos de los somatenes Serchs y Lanou.

Los operarios de las minas aclamaron de nuevo á S. M. al salir de las mismas.

Después el Rey oyó misa.

Antes de marcharse de Figols felicitó á los cabos de los somatenes antes mencionados, por la buena organización que ha observado en los mismos.

En Alban

En dicha localidad esperaban á S. M. el Obispo de la Seo de Urgel Sr. Benlloch, el alcalde, individuos del somatén, y distinguidas personalidades.

Al llegar el Rey á la mencionada población fué aclamado entusiastamente por el numeroso público que le esperaba.

Acompañado de las autoridades y del alcalde dirigiose á visitar la colonia fabril del señor Monegal.

Todos los alrededores de la mencionada colonia se hallaban engalanados con exquisito gusto y arte.

Los obreros de la colonia prorrumpieron en aclamaciones cariñosas y de admiración cuando penetró en ella el monarca.

S. M. concedió varias medallas de constancia al trabajo á los obreros que más se habian distinguido por su buen comportamiento y laboriosidad.

Seguidamente se celebró un almuerzo, al que asistió S. M.

Terminado éste, D. Alfonso se dirigió á la quinta de la señora viuda de Fourrat, donde fué obsequiado con un té.

De allí el Rey se ha dirigído á Barcelona, donde llegó á las siete de la noche, asistiendo á la función que en su obsequio se dió en el teatro Romea que estuvo brillantísimo.

El día en Tortosa

Misas

El día primero del actual, empezó la celebración de un Treintenario Gregoriano, en la Iglesia de San Juan, en sufrágio del alma del que fué en vida, nuestro querido amigo, D. Domingo Manuel Audí, que había desempeñado en esta ciudad importantes cargos, y falleció el día 27 de julio último. Las misas se rezan á las 8 1|2.

Su viuda D.ª Amparo Ballesté, hijos, y demás familia, agradecerán á sus amigos y conocidos, tengan presente al finado en sus oraciones, y concurran á alguno de dichos piadosos actos.

En el banquete con que se obsequió anteanoche en Zaragoza, al escultor tortosino Sr. Queról, ofrecido por el comité ejecutivo de la Exposición, presidió el Sr. Paraíso, y asistió el Gobernador civil y distinguidas personalidades de aquella capital.

El Sr. Paraíso pronunció un discurso, ofreciendo el banquete y enalteciendo al insigne escultor.

En todos los discursos se expresó el deseo de que la gloria no deje de acompañar siempre el nombre de Queról.

El artista festejado pronunció breves y sentidas frases, agradeciendo el obsequio de que era objeto.

Ha dejado de existir en la cercana ciudad de Amposta, nuestro particular amigo D. Agustín Forcadell Palau, persona muy conocida y apreciada en aquella población, y hermano de nuestro distinguido amigo, el médico y propietario D. Ildefonso.

La muerte del Sr. Forcadell ha sido muy sentida en Amposta, donde contaba con muchos y buenos amigos.

La atribulada familia del finado, está recibiendo muchas pruebas de simpatía con motivo de su sensible desgracia. Nosotros participamos de su sentimiento, y lo mismo á D. Ildefonso Forcadell que á todos sus parientes, les enviamos nuestro más sentido pésame.—R. I. P.

Hemos recibido un ejemplar del *Prontuario del Agricultor* que acaba de publicar en Valencia, el Director-propietario del periódico *La Agricultura Española*, D. Ramiro Ripollés.

Es un libro interesante que contiene diversas materias, tratadas con la competencia que distingue á su autor.

El Prontuario del Agricultor, se vende al precio de tres pesetas el ejemplar, en la Administración de *La Agricultura Española*, calle de D. Juan de Austria, núm. 16.,—Valencia.

Allí podrán pedirse ejemplares.

Hoy ha llegado, en el tren procedente de Valencia, el conocido actor D. Francisco Tresols, para ultimar el contrato de una compañía cómico dramática, con la Empresa del Teatro Principal.

***

A la función de anoche, asistió público numerosísimo.

Esta noche, de 9 á 11, habrá serenata en la calle de Moncada, ejecutando la banda orquesta *La Moderna*.

Contribuciones

Del 18 al 25 del actual, se cobrará en Tortosa el cuarto trimestre de las contribuciones directas.

Nuestro particular amigo D. Mariano Piñana, corredor Real de comercio, ha trasladado su domicilio á la calle de Reus, casa frente al antiguo edificio Audiencia, piso 1.º, ofreciendo su nueva habitación y despacho, á sus numerosos amigos.

Han sido declarados incursos en el apremio de primer grado, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, los arrendatarios de pesas y medidas, de los Ayuntamientos de Alcanar, Amposta, Batea, Benifallet, Cénia, Corbera, Freginals, Galera, Gandesa, Horta, Perelló, Pobla de Masaluca, Rasquera, Ribarroja, San Cárlos de la Rápita y Tivenys.

Visto el expediente instruido en esta provincia sobre modificaciones á las prescripciones para la pesca con el arte denominado *vaca* y oido el parecer de las Juntas de pesca de los distritos y el de la capital, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver, que quede autorizada definitivamente la pesca con el arte llamado *vaca* en toda la provincia de Tarragona, durante los meses de Agosto y Septiembre.

Un colega barcelonés dice que se están haciendo trabajos para llegar á una inteligencia entre las Compañías del Norte, Alicante y Andaluces respecto al tráfico de mercancías, unificando las tarifas y adoptando los recorridos más cortos. Un acuerdo igual existe ya entre las Compañías del Norte y Alicante, en vigor durante los años 1907 y 1908, el cual, como es sabido, ha dado grandes resultados.

Las funciones religiosas, dedicadas éstos días por la Iglesia, á la festividad de Todos los Santos, revistieron en los templos de nuestra católica Tortosa, la solemnidad tradicional, distinguiéndose como siempre, los de la Santa Iglesia Catedral.

Gran número de fieles asistió á los oficios de difuntos, como también á las misas en sufrágio de las almas de los que nos han precedido en el camino de la Eternidad.

Según leemos en algunos periódicos S. M. la reina D.ª Victoria, se halla por tercera vez en estado interesante.

Nuestro apreciable colega *Diario de Tarragona*, cumplió el día 1.º del corriente, el primer centenario de su publicación.

Reciba el colega, por este satisfactorio motivo, nuestra cumplida enhorabuena.

En la sesión celebrada últimamente por la Junta municipal de ciencias de Barcelona, dióse cuenta de varios donativos ofrecidos con el destino al Museo de Ciencias Naturales y Colección Zoológica, entre otros de un hermoso nido de la *Vespe sylvest*, procedente de la finca que en Bitem posee el donante, nuestro buen amigo don Isidro Gassol, y de una cabeza *Capra hispánica*, de los montes de esta ciudad.

Durante el actual mes, pueden observarse todos los planetas de nuestro sistema, á excepción de Marte. Mercurio aparecerá al amanecer desde el día 10 al 15. Venus y Júpiter preceden también al Sol; Saturno y Urano brillan á primera hora de la noche, y Neptuno casi toda ella sin interrupción.

Registro civil

DIA 1.º NOVIEMBRE

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

***

DIA 2

Nacimientos

Josefa Querol Llambrich.
Agustina Cavallé Cugat.
Carmen Espelta Escribá.

Defunciones

Josefa Llosa Alemany.
Tomás Espinada y Pain, 30 años.

Matrimonios

Ninguno.

Recaudación de arbitrios municipales

Nota de la recaudación obtenida durante el día de ayer.

Por conceptos varios, 714'82 ptas.

Tortosa 3 de Noviembre 1908.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	190'01
Temple	43'58
Remolinos	5'45
Ebro	33'79
Estación	5 69
Matadero	242'79
Total. . .	521'31

Tortosa 2 de Noviembre 1908.

ALCALDIAS

Las de Tivenys y San Cárlos, tienen de manifiesto al público, los repartos de la contribución territorial sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria.

Y la de San Cárlos, los repartos de guardas del campo, caminos vecinales, conservación de calles, la matrícula industrial y al padrón de cédulas personales.

JUZGADO

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad, hace pública la sentencia recaida en autos de juicio ejecutivo contra los consortes Juan Martínez Plá y Francisco Forés Fortuño.

DE SOCIEDAD

Ha llegado á la capital de ésta provincia, en unión de sus distinguidas hijas, el magistrado de la Audiencia provincial D. Juan Savol. En breve, se posesionará de su cargo.

—

Próximamente fijará su residencia en Tarragona, la distinguida esposa y demás familia, del Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

—

En el tren correo de Barcelona, ha llegado esta tarde, nuestro amigo y paisano, el joven médico D. Juan Ferrán Domingo, hijo del reputado bacteriólogo D. Jaime.

Reciba nuestro saludo de bien venida.

X.

Tortosa 3 Noviembre de 1908.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA,,)

Capturados

Madrid 3—13.

En la provincia de Sevilla han sido capturados varios bandidos. Declaran que estaban resueltos á entregarse, no pudiendo resistir la persecución de que eran objeto.—A.

Protesta

Madrid 3—13'30.

En Cartagena reina mucha excitación, á consecuencia del pleito que sostienen los gremios de ultramarinos y carniceros. por la exención de derechos de consumos en el matadero.

Ha empezado el cierre general como manifestación de protesta. Durará 3 días.—A.

Disparos

Madrid 3—14.

La benemérita ha sostenido vivo tiroteo con algunos bandoleros en la provincia de Jaén. Dos de ellos están gravísimos.—A.

Reunión

Madrid 3—14.

Hoy volverán á reunirse los Diputados directamente interesados en el asunto de la modificación de la Ley de alcoholes.—A.

Desde Barcelona

Barcelona 3—16.

S. M. el Rey ha visitado hoy la Universidad, recibiendo una verdadera ovación.

El Rector le ha dado la bien venida, en un sentido discurso.

Ha concedido fiesta á los escolares.

Después ha revistado las tropas, reunidas en gran número. Durante el acto, que ha sido imponente, se han dado vivas al monarca. En las calles había mucho gentío.

—Mientras tenía lugar la revista militar, el Sr. Maura ha visitado detenidamente el Círculo Artístico.

—Se desmienten los rumores relativos á determinadas actitudes relacionadas con la función extraordinaria, celebrada anoche en el Teatro Romea.—*Reig*.

Sin acuerdo

Madrid 3—15.

En la reunión de alcoholeros celebrada hoy no ha habido acuerdo entre el Gobierno y las oposiciones.—A.

De Gobernación

Madrid 3—15.

Se ha ordenado que los reos de Pedrera sean juzgados por el fuero de guerra.

A los guardias se les ha recompensado con 2.000 pesetas.—A.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

COMPAÑÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES

CAFES MOLIDOS Y EN GRANO

TES, TAPIOCAS

EMBARAZADAS

Usad la "POMADA INDIA„, cuando entreis á los siete meses de embarazo, y evitareis toda clase de mal de pechos.

El bote, vale **2 pesetas.**

De venta en Barcelona:

PERFUMERÍA "LA FLORIDA„

Ronda de San Pedro, núm. 7.

EN TORTOSA: **Peluquería Vilanova.—Angel, 21**

Centro Barcelonés

QUINTAS

AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 JUNIO DE 1887

Dirección general: CARMEN 42, 1.° -- **Barcelona**

Esta antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por 6 años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Las miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta, y de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse sérios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones á las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones, á nuestro Delegado en Tortosa, D. Leopoldo Barberá, calle S. Antonio núm. 16.

OCASIÓN

Pueden aprovecharla para trabajar en casa y ganar buena mensualidad, cuantas personas de ambos sexos soliciten el envío gratis de muestras y explicaciones, escribiendo á J. A. Jordá, Plaza San Miguel, 1 y 3.—Barcelona (B.)

Interesan Representantes.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, fiebre del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX„

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

La Hortícola Reusense

DE

PEDRO MARSAL

Sucursal: Camino dels Codoñés, huerto «villa Maria»

En este establecimiento acaba de recibirse un escogido y variado surtido de semillas y cebollas de flores, propias para sembrar en la presente temporada de otoño, en las clases de Ranunculos ó Francesillas, Anemonas, Narcisos de flores grandes y de ramillete, Ixcías, Crocus, Fritillarias, y otras clases, así como los tan finos y aromáticos Jacintos de Holanda, los que se reciben directamente todos los años, para su mejor florecencia.

Gran existencia disponible de perales, tallo alto y enano, manzanos, ciruelos, albaricoqueros, olivos y otras clases de frutales, así como en árboles maderables y de adorno.

Escogida variedad de palmeras, Araucarias y otras plantas propias para habitaciones y aire libre.

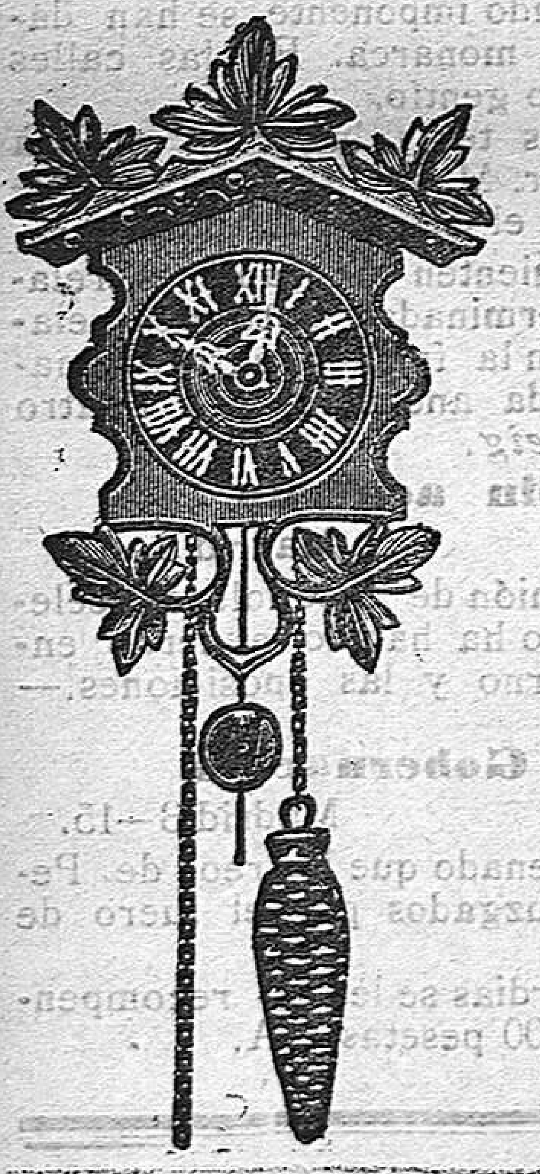
Catálogos y suplementos gratis

Gran fábrica de cementos hidráulicos

de

MIGUEL MOLA

CHERTA



¡LEED!

Relojes de pared, procedentes de liquidación de una gran fábrica que se retira del negocio.

CUATRO PESETAS

CINCUENTA CÉNTIMOS

á los suscriptores del *Diario de Tortosa*

Envío á provincias, una peseta más

Marcha perfecta.

Dirigirse á los señores Grau hermanos, Gran Vía, F. M.—Valencia.

Ganga por poco tiempo

Panadería "LA TARRACONENSE"

Nuevo horno de pan ó sea Panadería denominada **La Tarraconense,** de D. Antonio Cañellas. Se expende pan elaborado con harinas superiores, procedentes de Zaragoza. Probando el pan, podrá el público convencerse de que es superior su calidad. Precio económico. El artículo se expende en el mismo horno y en el Mercado público de ésta ciudad, casilla núm. 30, propiedad de D.ª Manuela Piñana.

Se sirve el pan á domicilio.

Calidad y baratura, favorables al consumidor.

REMEDIO DIVINO

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad; de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De vente en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco. Agentes generales Pérez. Martín. Vasdco, y Compañía, Alcalá 7.



Pildoras febrífugas y fundentes de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la **melsa.**

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor.

Arco Remeu, núm. 3, Farmacia.—TORTOSA.

Disponible